

Doc. 24/2014

RESOLUCION DE LA 44ª ASAMBLEA GENERAL DE LA AIR

CONTENIDOS AUDIOVISUALES EXTRANJEROS

VISTO:

El continuo incremento de la propuesta de contenidos audiovisuales extranjeros que se ofrecen en cada país a través de diversas plataformas, como Internet fija y móvil, televisión satelital u OTT.

CONSIDERANDO:

Que dichos servicios deberían dar cumplimiento a las normas regulatorias y fiscales de cada país en condición de igualdad con los nacionales.

Que en contraposición a ello, algunos países de la región han incrementado significativamente los niveles de obligaciones a la industria audiovisual nacional.

Que este tratamiento asimétrico tiene un fuerte impacto sobre dicha industria, poniendo en riesgo la sustentabilidad del sector, el nivel de empleo y la creación intelectual local, en perjuicio de la cultura nacional.

LA 44ª ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN, REUNIDA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, RESUELVE:

Solicitar a las autoridades públicas de cada país que adopten las medidas indispensables para concluir con tales asimetrías, de tal forma que se asegure la libre competencia y el desarrollo sostenido de la actividad audiovisual nacional.

Ciudad de Panamá, 11 de octubre de 2014